





PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

06 de Febrero del 2023

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente autorizo al Grupo de Monta de Yorito para que pueda realizar una fiesta bailable el día sábado 11 del presente mes y año en un horario de 7:00 p.m. a 2:00 a.m. Misma que se realizara en el Salón de Actos Culturales y Sociales de esta cabecera municipal. Dicha actividad es con el objetivo para recaudar fondos para beneficios de Grupo de monta.

Copia a la Policía Preventiva Nacional de Yorito, Yoro. Copia Alcalde Municipal.

Cúmplase.

Ing. Edmund Domangue Cantarero Director Municipal of Justicia

Orelivo

Yortto, Yoro, Honduras C.H.







PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

21DE FEBRERO DEL 2023

El Suscrito director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, cumpliendo órdenes superiores—y a petición del proyecto de salud de este municipio por medio de la presente concedo permiso al mismo, para realizar una fiesta bailable, el día sábado 25del presente mes y año, en el salón de actos sociales de esta cabecera municipal, en un horario de 7 pm a 2 am. Esta actividad es con el propósito de obtener fondos para la reparación de ambulancias y otros imprevistos de necesidad del proyecto.

Copia a la Policía Preventiva Nacional de Yorito, Yoro. Copia alcalde Municipal.

Cúmplase.

Ing. Edituttio Dominguez Cantarero Director Municipal de Justicia

cc Cereliivo

Yorites, Yoris, Handuras C.A